Bogotá, D.C., 18 julio de 2024

ADENDA N° 02

PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA SECOP II N° 028-SUADQ-TRANS-2024 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBSOLETOS Y FUERA DE SERVICIO DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2024.

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4323 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **LA ENAJENACIÓN DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBSOLETOS Y FUERA DE SERVICIO DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2024,** y está adelantando el PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA SECOP II N° 028-SUADQ-TRANS-2024, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que, el día 27 junio de 2024 se publicó el aviso, estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA SECOP II N° 028-SUADQ-TRANS-2024.

Que, desde el 28 de junio al 05 de julio de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones que fueron resueltas en formulario No. 1 debidamente publicado el 09 de julio de 2024.

Que, mediante Resolución No. 000045555 del 09 julio de 2024 se dio apertura al proceso y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que, el presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($334.111.242,00) INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA	PRESUPUESTO ESTIMADO

	SERVICIO			INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	NECESIDAD TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	CHATARRA RESULTANTE DE VEHÍCULOS	KILOGRAMO	801.226*	417,00	334.111.242,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO					**334.111.242,00**

Que, en el término de traslado del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones que en la parte técnica y en el cronograma, dieron lugar a expedicion de adenda No. 1 del 15 de julio de 2024, para garantizar la participacion de oferentes y por ende la selección objetiva.

Que, en consideracion a coordinaciones logísticas internas de la entidad y para garantizar la pluralidad de oferentes se hace necesario modificar el cronograma del proceso a partir de la presentación de ofertas.

Que conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

Que, en virtud de lo expuesto, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 02 al **PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA SECOP II N° 028-SUADQ-TRANS-2024 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES RESULTANTE DEL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OBSOLETOS Y FUERA DE SERVICIO DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2024,** respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modifiquese parcialmente el anexo No. 1 DATOS DEL PROCESO, en lo que respecta al cronograma del proceso a partir de la presentación de ofertas, lo cual quedará asi:
(…)"

Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. 25 DE JULIO DE 2024 HORA: 10:00
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 25 DE JULIO DE 2024 HORA: 10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 01 DE AGOSTO DE 2024 HORA: hasta las 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 06 DE AGOSTO DE 2024 HORA: hasta las 17:00

Apertura sobre económico	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 08 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 10:00 HORAS
Lugar, fecha y hora de audiencia de adjudicación y realización procedimiento subasta pública electrónica	08 DE AGOSTO DE 2024 DE LAS 14:00 A 14:15 SUBASTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II La subasta pública electrónica se realizará en los términos establecidos en el acápite de procedimiento de la "subasta pública". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.

(…)"

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FIRMAS

ORIGINAL IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GARCÍA
Subdirector de Adquisiciones
Ordenador del Gasto

Elaboró: PS. Luz Enith Rios Arbelaez
Comité Jurídico

Revisó: CT. Diana Franco
Coordinadora Juridica DIADQ

VoBo.: MY. Alvaro Andres Celis
Jefe Area Contratos DIADQ